

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

**Resolución (8093)
18 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de Dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Popayán – Cauca acreditado mediante Resolución No. 6193 del 16 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **INGRID VANESSA MATEUS MONTENEGRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.817.338, el día 17 de septiembre de 2024, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Popayán – Cauca acreditado mediante Resolución No. 6193 del 16 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad de órgano de dirección, presentada por la Sra. **INGRID VANESSA MATEUS MONTENEGRO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 17 de septiembre de 2024, por la Sra. **INGRID VANESSA MATEUS MONTENEGRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.817.338, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Popayán – Cauca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 17 de septiembre de 2024.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

JAIME ALBERTO JARAMILLO JURANGO
Secretario General del Partido

Proyectó: Luis Francisco Rincón Amaya
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarría – Director Jurídico